



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JVP/JPC

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
19 OCT 2017

ADJUDICA EL PRIMER CONCURSO IDEA EN DOS ETAPAS TEMATICO EN INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO-FONDEF DE CONICYT, 2017.

04594

RESOLUCIÓN AFECTA N° 063

SANTIAGO, 19 OCT 2017

VISTOS:

UNIDAD JURIDICA
II CRM
JEFE
19 OCT 2017

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, Decreto N° 18/2009, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; todos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Afecta N° 39 de CONICYT, de fecha 12 de mayo de 2017, tomada razón por la Contraloría General de la República el día 19 de junio de 2017, por la cual se aprobaron las bases del PRIMER CONCURSO IDEA EN DOS ETAPAS TEMATICO EN INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO-FONDEF DE CONICYT, 2017.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 22 de junio de 2017.
- 3.- El Listado de proyectos adjudicados y proyectos presentados.
- 4.- El Acta de Reunión del Consejo Asesor de FONDEF N° 72, que contiene los listados de proyectos sugeridos adjudicar.
- 6.- Resolución Exenta N° 99/2008 que crea el Consejo Asesor del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDEF - de CONICYT FONDEF y sus modificaciones.
- 7.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 76 de DAF, de fecha 5 de octubre de 2017, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.
- 8.- El Memorándum TED N° 18420/2017, de fecha 6 de octubre de 2017, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso.
- 9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

TOMA DE RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
NOV 2017
CONTRALORA
II CONTRALORIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

CONICYT RECIBIDO
Oficina de Partes
06 NOV 2017
LUIS GARATE P.

8637/17

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** el PRIMER CONCURSO IDEA EN DOS ETAPAS TEMATICO EN INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO-FONDEF DE CONICYT, 2017, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS ADJUDICADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

CODIGO	TITULO	INSTITUCION PRINCIPAL	MONTO ADJUDICADO
ID17AL0007	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA BIOFORMULACIÓN EN BASE A BACTERIAS Y ADYUVANTES NATURALES NATIVOS PARA EL CONTROL DE PUDRICIÓN GRIS (BOTRYTIS CINEREA)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	\$ 132.293.000
ID17AL0028	CONSORCIO BIOLÓGICO PUCV-VBL PARA EL CONTROL DE HONGOS EN POSTCOSECHA DE UVAS PARA EXPORTACIÓN.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	\$ 199.791.000
ID17AL0035	Desarrollo de un biocontrolador probiótico para el manejo del tizón tardío de la papa (Phytophthora infestans)	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	\$ 199.801.000
ID17AL0056	Control y disminución de metales en hortalizas cultivadas en la Región de Valparaíso a través del uso de enmiendas	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	\$ 163.530.000

2.- SUSCRÍBANSE y APRUEBENSE los convenios respectivos con los adjudicatarios, ya individualizados, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales respectivas.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución Resolución Afecta N° 39/2017 de CONICYT.

4.- NOTIFIQUESE la presente resolución a las Instituciones Beneficiarias mediante Carta Certificada.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas, y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	16-10-2017
ITEM	24.03.161
C/COSTO	FONDEF
	V°B°

C. Laredo
CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
 DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT



ANEXOS:

- Anexo N° 1: Res. Afecta N° 39/2017 de CONICYT.
- Anexo N° 2: La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 22 de junio de 2017.
- Anexo N° 3: Memorandum TED N° 18420/2017 FONDEF.
- Anexo N° 4: Listado de proyectos presentados y de proyectos adjudicados.
- Anexo N° 5: Acta Consejo Asesor N° 72. Listados de proyectos sugeridos adjudicar.
- Anexo N° 7: Resolución Exenta de CONICYT N° 5390/2016.
- Anexo N° 8: Resolución Exenta de CONICYT N° 99/2008.
- Anexo N° 9: Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 76 de DAF.

TRAMITACIÓN

1. Dirección Ejecutiva
2. DAF
3. Of. Partes
4. Contraloría General de la República
5. FONDEF

CÓDIGO: E26405/2017